

Reglamento de Requisitos y Condiciones Promoción “kölbi eSIM Global por Airalo”

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “kölbi eSIM Global por Airalo” en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “kölbi eSIM Global por Airalo”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción; siendo que el ICE actúa únicamente como canal de comercialización y facilitador del beneficio del descuento, por lo que no se hace responsable por la configuración técnica del teléfono, la cobertura internacional, la compatibilidad del dispositivo del usuario con la tecnología eSIM de Airalo, ni por cualquier eventualidad, interrupción o reclamo derivada de la prestación directa del servicio por parte de dicho proveedor.

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 01 de setiembre del 2026 y finalizando el 31 de diciembre del 2026.

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los usuarios que ingresen al sitio web de marca compartida, que contiene la identidad visual o los logotipos de kölbi + Airalo o bien a los sitios oficiales de Airalo: página web <https://www.airalo.com/es> o App oficiales.

Artículo 5: Para participar en la presente promoción y disfrutar del beneficio de descuento en la adquisición de paquetes de datos internacionales mediante la tecnología eSIM provista por Airalo, los clientes aceptan someterse a los términos y condiciones del servicio eSIM, así como a las condiciones comerciales disponibles en el presente reglamento.



DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6: Para los efectos del presente reglamento se entenderá por **eSIM:** Tarjeta SIM digital que permite activar un plan de datos móviles en más de 200 destinos a nivel mundial, sin necesidad de utilizar una tarjeta SIM física y por **Plataforma de Marca Compartida:** Sitio web o landing page, identificado con las Marcas de kölbi + Airalo. A continuación, se detalla la mecánica de participación de la promoción:

6.1 Descuentos en paquetes kölbi eSIM Global por Airalo

Los clientes que durante la vigencia de la promoción adquieran un paquete kölbi eSIM Global por Airalo obtendrán el beneficio del diez por ciento (10%) de descuento aplicable sobre el precio regular de los paquetes de datos esim dentro de la plataforma de Marca compartida kölbi + Airalo o en los sitios oficiales de Airalo.

6.2 El descuento se aplicará de forma automática al realizar la compra desde la plataforma de marca compartida disponible en la página web kolbi.cr o al ingresar el código promocional en la web o app oficiales de Airalo, antes de finalizar el pago.

Artículo 7: El beneficio otorgado mediante el uso del cupón de esta promoción está sujeto a un límite máximo de \$200 (doscientos dólares) por transacción. Cualquier saldo que supere dicho límite de descuento deberá ser cancelado en su totalidad por el usuario mediante los métodos de pago autorizados por Airalo.

Para hacer efectivo el beneficio del cupón de descuento, el cliente deberá ejecutar bajo su propia responsabilidad los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio web de Marca compartida en la página web kolbi.cr o ingresando al App o web oficiales de Airalo.
2. Seleccionar el paquete de datos eSIM de su preferencia para su país de destino.
3. Ingresar el código de descuento kolbi10 en la sección destinada para "Código de descuento / Promoción" obligatoriamente antes de procesar y finalizar el pago.
4. Validar que el porcentaje de descuento se haya aplicado sobre el precio final mostrado.
5. El código es de un solo uso por cuenta y no es acumulable con otras promociones, saldos a favor o descuentos internos propios de la plataforma de Airalo y no es canjeable por dinero en efectivo.

Artículo 8: Podrán participar en esta Promoción todas las personas físicas, mayores de edad, que cumplan con las siguientes condiciones:



8.1 Cuenten con un dispositivo móvil homologado y técnicamente compatible con la tecnología eSIM.

8.2 Realicen la compra de la eSIM internacional a través de la plataforma de marca compartida disponible en kolbi.cr o adquieran su paquete en las plataformas oficiales de Airalo.

8.3 Cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por Airalo.

Artículo 9: Es responsabilidad exclusiva del cliente revisar las condiciones vigentes tanto en la página web de kölbi como en el sitio oficial de Airalo o en la aplicación móvil, antes de realizar la compra.

Artículo 10: kölbi se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento, de forma parcial o total, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, fraude o si se detecta un uso indebido de los códigos de descuento, lo cual será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales.

Artículo 11: Los datos personales que los clientes registren en la plataforma de Airalo para hacer efectivo el descuento se registrarán exclusivamente bajo las políticas de privacidad de dicha plataforma. kölbi no recopilará, almacenará ni tendrá acceso a la información de pago (tarjetas de crédito o débito) ni a los datos personales ingresados por el usuario.

Artículo 12: El cliente reconoce y acepta que, al ser Airalo el proveedor directo de la plataforma de pago y de los paquetes de datos internacionales, cualquier problema relacionado con la no aplicación del código kolbi10 (antes de pagar), fallos en la pasarela de pago, o problemas de conectividad en el extranjero, deberá ser gestionado directamente a través del soporte técnico de Airalo <https://www.airalo.com/es-ES/more-info/contact> o ingresando directamente a la App oficial de Airalo.

Artículo 13: La responsabilidad de kölbi se limita exclusivamente a la difusión comercial de la promoción y a la correcta redirección de los usuarios hacia los canales autorizados de Airalo desde sus plataformas oficiales.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 14: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de



contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 15: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 16: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 17: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

17.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

17.2 Si se detecta que una persona intenta o disfruta de la Promoción por medio de engaño, fraude o uso indebido de los códigos, kölbi y/o Airalo se reservan el derecho de anular el beneficio promocional de forma inmediata, sin responsabilidad alguna para los organizadores.

17.3 El ICE no entregará cupones, códigos ni certificados de forma física o impresa; el código promocional es de naturaleza estrictamente digital y autogestionable por el cliente.

Artículo 18: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.



Artículo 19: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 de forma gratuita.

Artículo 20: Al ser Airalo una plataforma externa e independiente, el ICE no asumirá responsabilidad alguna por los efectos directos o indirectos derivados de la adquisición, activación, uso o posibles fallos en los paquetes de datos globales. La gestión del ICE se limita exclusivamente a la promoción y redirección web, por lo que el usuario exonera al ICE de toda culpa, demanda o acción ante instancias administrativas o judiciales relacionadas con el servicio de dicho proveedor."

El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr. Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

